|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU ESLOVENIA** |

**Recomendaciones**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Eslovenia y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España reconoce los esfuerzos realizados por las autoridades de Eslovenia en materia de derechos humanos, valorando particularmente la aprobación de la Ley de Protección contra la Discriminación de 2016 y las modificaciones de la Ley del Defensor del Pueblo de acuerdo con los Principios de París. Con objeto de completar el compromiso internacional de Eslovenia con los derechos humanos, les **recomendamos (1)** ratificar la Convención para reducir los casos de apatridia.

Por otro lado, antes los niveles de discriminación que sigue sufriendo la minoría gitana en relación con el acceso al empleo, a los servicios de salud, saneamiento y electricidad, a la enseñanza primaria y secundaria, así como su vulnerabilidad frente a los desalojos forzosos, España **recomienda (2)** realizar una evaluación independiente acorde con el Programa Nacional de medidas destinadas a los Romaníes para el periodo 2016-2021.

Con respecto a los derechos de las personas con discapacidad, la persistencia de algunas definiciones de discapacidad no acordes con la normativa internacional de derechos humanos nos lleva a **recomendar (3)** la revisión de la legislación, políticas y programas nacionales para armonizarlos de acuerdo a las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Por último, en relación con la discriminación por razón de género, España se hace eco de las preocupaciones del Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación contra la mujer y **recomienda (4)** a Eslovenia adaptar su legislación para incluir todas las formas de violencia contra la mujer y reforzar las medidas destinadas a prevenir y combatir los abusos sexuales, garantizando el acceso a los recursos de protección efectivos.

Muchas gracias.

**Preguntas**

1. Could you elaborate on the current situation of the "erased" 30 years after independence?
2. Is the Slovenian Government considering fully and explicitly banning corporal punishment on children, according to the recommendations of the Committee on the Rights of the Child and the Human Rights Committee?